

LOS ESTUDIOS DEL GRADO EN TURISMO EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

El Grado en Turismo se imparte en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos desde el curso 2010-2011. En el curso 2013-2014 se completó el desarrollo de la titulación al ser implantado el cuarto y último curso. La información general del Grado puede consultarse en <http://jovellanos.uniovi.es/infoacademica/grado>.

Para quienes posean el título de Diplomado en Turismo por la Universidad de Oviedo, la vía para obtener el título de Grado en Turismo en la Universidad de Oviedo consiste en matricularse para cursar dichos estudios beneficiándose de las adaptaciones y reconocimientos pertinentes.

Esta guía recoge algunos aspectos a tener en cuenta para la matriculación y el adecuado desarrollo de los estudios.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Es aconsejable la asistencia a las sesiones informativas que se celebran al inicio de curso para los estudiantes de nuevo ingreso y en las que se proporciona información que puede aclarar las dudas con respecto a los estudios y su organización.

Es muy importante consultar al inicio y a lo largo del curso la página web de la Facultad (<http://jovellanos.uniovi.es/inicio>). La información actualizada de horarios, fechas de examen, asignación a grupos, plazos de solicitud de cambio de grupo, etc. se puede consultar en la pestaña Información Académica de dicha web (<http://jovellanos.uniovi.es/infoacademica>). En la pestaña Secretaría Virtual (<http://jovellanos.uniovi.es/secretaria>) el estudiante puede conocer los procedimientos y plazos para diversas gestiones: ampliación y anulación de matrícula, plazos de reconocimiento de créditos, etc.

Igualmente es fundamental que el estudiante consulte habitualmente su dirección corporativa correo electrónico (UOXXXXXX@uniovi.es) puesto que toda la información relevante se hace llegar al alumnado por esta vía. **Toda comunicación de carácter académico debe realizarse a través del correo corporativo.** Dada su limitada capacidad, los mensajes deben borrarse con regularidad de todas las carpetas (**la carpeta *elementos eliminados* no se vacía de manera automática**).

PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del Grado puede consultarse a través de la página de información sobre el mismo (<http://jovellanos.uniovi.es/infoacademica/grado> en el Grado en Turismo, en el enlace *Asignaturas, horarios y profesores/ Plan de Estudios*/Guías Docentes y Horarios de Asignaturas), o en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/estudios/grados> seleccionando en el Grado en Turismo el enlace *Asignaturas, horarios y profesores*, y dentro de este, Plan de Estudios).

En esa misma sección se puede consultar la Guía Docente de cada asignatura, que está enlazada al nombre de la misma pestaña Guías Docentes y Horarios de Asignaturas.

MATRÍCULA

Toda la información sobre el acceso y matrícula puede consultarse en <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admision>.

Para estudios sin límite de plazas, como es el caso del Grado en Turismo, y para el curso académico 2017-2018, la matrícula se realizará del 3 de julio al 1 de septiembre. La matrícula se realiza a través de la página web de la Universidad de Oviedo (www.uniovi.es). La solicitud para cursar el itinerario bilingüe debe realizarse en el momento de la matrícula; la información sobre itinerarios bilingües puede consultarse en <http://www.uniovi.es/estudios/grados/idiomas>.

REGÍMENES DE DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO O TIEMPO PARCIAL

Existe la posibilidad de desarrollar los estudios de grado en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial; el tipo de dedicación lo elige libremente cada estudiante al matricularse.

El número mínimo y máximo de créditos a matricular en cada caso varía según sea el primer año de estudios o bien 2º o posteriores; está recogido en el documento *Instrucciones de matrícula Grado y 1º y 2º ciclos* (puede consultarse en <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admision>).

De manera excepcional, se podrá solicitar el cambio de régimen dentro del mismo curso académico, para el segundo semestre, debiendo justificar y acreditar los motivos en la solicitud. La autorización de dicho cambio no es responsabilidad de la Facultad, sino de la Comisión correspondiente del Vicerrectorado de Estudiantes (http://www.uniovi.es/accesoyayudas/tramites/tramite/-/asset_publisher/v9UAvM9qJpFc/content/elegir-regimen-de-dedicacion-en-grado-y-master?p_p_auth=icv3pHHP&redirect=%2Faccesyayudas%2Ftramites).

EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Quienes opten por la matrícula a tiempo parcial y no puedan acudir a clase, podrán solicitar que se les aplique un sistema de evaluación diferenciada. **Estar matriculado a tiempo parcial es requisito necesario aunque no suficiente** para acceder a la evaluación diferenciada. Esta permite adaptar ciertas actividades presenciales de evaluación continua. **Existen asignaturas en las que no es aplicable:** las que tienen prácticas de laboratorio equivalentes al 70% o más de su carga docente ni a asignaturas de Prácticas o Trabajo Fin de Grado.

La Evaluación Diferenciada deberá solicitarse desde el momento de la matrícula hasta transcurridos, como máximo, cinco días desde el inicio del curso. La normativa, plazos de solicitud, documentación a aportar y forma de presentación puede consultarse en <http://www.uniovi.es/-/solicitar-evaluacion-diferenciada-en-estudios-de-grado>.

ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTOS

Quienes poseen el título de Diplomado en Turismo por la Universidad de Oviedo deben matricularse de las asignaturas que no estén adaptadas. Se entiende por **adaptación**, según la normativa de la Universidad de Oviedo (Reglamento de Reconocimiento y Transferencia y de Créditos y de Adaptación), *“El proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo —previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007— se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción”* (art. 2).

Las tablas de adaptación pueden consultarse en la web de la Facultad, en la página de información del Grado; **adicionalmente las asignaturas señaladas con asterisco en cada una de las tablas serán objeto de reconocimiento previa solicitud en el plazo establecido por el Vicerrectorado para cada curso académico.**

Cabe la posibilidad de solicitar en cada curso académico el reconocimiento de asignaturas y créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos en la misma u otra universidad en unas enseñanzas oficiales, o en estudios superiores oficiales no universitarios, así como mediante la participación en las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación que establezca la Universidad de Oviedo para cada curso académico. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial (<http://www.uniovi.es/-/reconocimiento-de-creditos>). Las tablas de reconocimientos desde ciclos formativos de grado superior (CFGS) relacionados con el Grado pueden consultarse en la web de la Facultad, en la página de información del Grado.

Se deberá hacer la solicitud de reconocimiento de dichos créditos dentro del plazo establecido por el Vicerrectorado competente para cada tipo de estudios o actividad y a través de los registros de la Universidad. Dichas solicitudes serán

valoradas por la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de la Facultad. El registro histórico de reconocimiento de créditos (de existir, conforme a la normativa vigente, para el Grado), puede consultarse en la web de la Facultad, en la página de información del Grado. Se puede solicitar reconocimiento de estudios que no estén recogidos en el registro histórico.

La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios también podrá ser reconocida y tendrá preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

En todo caso **no podrán ser objeto de reconocimiento** los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado

Toda la información sobre los plazos, modelos y documentación a aportar para solicitar el reconocimiento de créditos/asignaturas y experiencia profesional está disponible en <http://www.uniovi.es/-/reconocimiento-de-creditos>.

ORGANIZACIÓN DOCENTE

Los estudios del Grado en Turismo se imparten (salvo el primer curso) casi en su totalidad en horario de mañana ya que sólo tienen horario de tarde algunas sesiones o asignaturas; **el primer curso se imparte en horario de tarde. Los horarios de las asignaturas pueden consultarse en la página web de la Facultad (<http://jovellanos.uniovi.es/infoacademica/horarios>).**

Todas las asignaturas, a excepción de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, se organizan en distintos tipos de sesiones:

- TE (clases de teoría o expositivas): se imparten en grupo grande
- PA (prácticas de aula): se subdivide el grupo grande en otros de menor tamaño (grupo reducido) dependiendo del volumen de matrícula.
- PL (prácticas de laboratorio) y TG (tutorías grupales): se subdivide el grupo grande en grupos muy reducidos.

Cambios de grupo. Formalizada la matrícula y asignados los estudiantes a los grupos de TE, PA, PL y TG, existe la **posibilidad de solicitar el cambio de grupo** para una o varias asignaturas por razones documentalmente justificadas. Los cambios de grupo se han de solicitar en los períodos que establezca el Decanato de la Facultad y que se publicarán en la página web y en los tablones de anuncios de la misma (<http://jovellanos.uniovi.es/infoacademica/grupos>). **En las asignaturas compartidas por varios Grados puede pedirse el cambio a cualquiera de los grupos (excepto al Grupo Inglés, que en todas las asignaturas en que se oferte, sean o no compartidas, debe solicitarse en el momento de la matrícula y renunciar en los plazos establecidos en la resolución de admisión y en la normativa específica de los mismos).**

Convocatorias. Para superar cada asignatura se dispone de un total de **siete convocatorias** y se dispone de dos convocatorias por curso, que se pueden utilizar del modo siguiente:

- En asignaturas de primera matrícula que se imparten el primer semestre: dos elegidas entre las tres disponibles: enero (ordinaria), mayo y junio (extraordinarias).
- En asignaturas de primera matrícula que se imparten en el segundo semestre se dispone de la convocatoria ordinaria (mayo) y la extraordinaria (junio).
- En asignaturas en segunda o posteriores matrículas, sea cual sea el semestre de docencia, dos cualesquiera de las tres convocatorias posibles: enero, mayo o julio.

Para el cómputo total de las siete convocatorias de que se dispone para superar cada asignatura, **no se consideran agotadas aquellas convocatorias a las que el estudiante tenga la consideración de No Presentado según la normativa vigente (art. 18 del Reglamento de Evaluación). No existe ya la llamada convocatoria de gracia**, por lo que una vez agotadas las siete convocatorias el estudiante no podrá volver a matricular la asignatura en que esto suceda.

REQUISITOS DE PERMANENCIA EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

El Consejo Social de la Universidad de Oviedo establece la normativa de permanencia y progreso en los estudios de Grado, cuyo incumplimiento obliga a abandonar los estudios iniciados, pudiendo comenzar otros diferentes en la Universidad de Oviedo (<https://sedemovil.asturias.es/bopa/2016/08/03/2016-08627.pdf>).

En cada curso académico, los estudiantes a tiempo completo deben superar al menos 12 ECTS. Los estudiantes a tiempo parcial deben superar al menos 6 ECTS. **Al finalizar su tercer curso de permanencia** deben haber superado al menos 90 ECTS. Para el cómputo del número de cursos, cada semestre matriculado a tiempo completo contará como 0,5 cursos. Cada semestre matriculado a tiempo parcial contará como 0,25 cursos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La Facultad cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT), que consta de tres fases:

- Acogida e integración (estudiantes de nuevo ingreso).
- Seguimiento académico (estudiantes de los cursos segundo y tercero de los Grados).
- Culminación de los estudios (estudiantes del cuarto curso de los Grados).

La fase de acogida e integración tiene como finalidad acompañar y orientar al alumnado de nuevo ingreso durante el primer curso en la Facultad, para garantizar la plena integración del estudiante en la vida universitaria. Se ofrece la posibilidad de profesores tutores o alumnos mentores, y se dispone de

herramientas virtuales (campus virtual) para favorecer la información actualizada y la comunicación ágil entre los estudiantes y la profesora coordinadora del grado así como el coordinador del PAT (Vicedecano de Calidad y Acción Tutorial). La información sobre el PAT se puede consultar en <http://jovellanos.uniovi.es/estudiantes/acciontutorial>.

REGISTRO OFICIAL Y REGISTROS AUXILIARES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Registro General de la Universidad de Oviedo, Plaza del Riego 4. 33003, Oviedo.

Registros Auxiliares:

- Administración del Edificio Científico Tecnológico del Campus de Mieres, C/ Gonzalo Gutiérrez de Quirós, s/n. 33600, Mieres.
- Administración del Campus de Gijón. Aulario Sur - Campus Universitario. 33203, Gijón.
- Aulario de CC. Jurídico-Sociales, Campus Cristo-A, C/ Catedrático Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006, Oviedo.
- Edificio de Servicios Universitarios de Avilés, C/ Ferrería, 7-9. 33402, Avilés.
- Administración del Campus del Milán. C/ Teniente Alfonso Martínez s/n. 33011, Oviedo.

Documento orientativo sin efectos legales actualizado a 15 de junio de 2017 de acuerdo con la normativa vigente en ese momento